

Bogotá, D.C. 26 de junio de 2021.

Señor.

JHON EDUAR MENDOZA VARGAS
Presidente. Consejo de Administración
AGRUPACION DE VIVIENDA CANDELARIA LA NUEVA
SEGUNDO SECTOR SEGUNDA ETAPA - P.H.
Ciudad.

Asunto: RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO

El presente tiene por objeto, presentar renuncia irrevocable al cargo como miembro activo del Consejo de Administración. Para el cual fui elegido en reunión virtual de Asamblea General Ordinaria el día 11 de abril de 2021.

Lo anterior por razones ajenas a mi voluntad como son problemas de salud, entre ellas secuelas del COVID-19, tiempo disponible y situaciones económicas que no me permiten, interrumpir mi jornada de trabajo como taxista.

Agradezco de antemano, haber pertenecido a tan selecto grupo donde se aprende cosas nuevas cada día; y les deseo los mejores éxitos en la Gestión Administrativa para lo que resta de este período.

Hago extensivo mi saludo fraterno a los compañeros del Consejo de Administración, por la función social que realizan al servicio de ésta copropiedad; donde prima el interés general sobre el particular y el principio de transparencia es su impronta, en concordancia con los principios el Control Interno, Administrativo y de Gestión adelantado en todas sus actuaciones.

Muchas Gracias por la atención prestada.,

Atentamente.


JOSE EVERALDO SOLEDAD CABRERA
C.C. No. 79.311.446 de Bogotá D.C.

- Con Copia:
- Señor. **DEINTHER LPELL ARIAS CARMONA.**
Representante Legal – Administrador.
Agrupación de Vivienda Candelaria la Nueva
Segundo Sector Segunda Etapa.

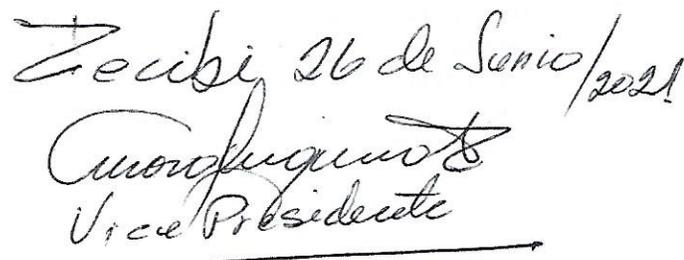
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio útil.
Prueba confirmatoria COVID- 19.

Archivo/jesc.

Agrupación de Vivienda
Candelaria La Nueva

26 JUN 2021

II Sector II Etapa
RC. Administración


Zecibi 26 de Junio/2021
Vice Presidente